



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1936

ACTA N° 11-2024 SESIÓN ORDINARIA



En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las dos con cincuenta y ochos minutos de la tarde, reunidos en el salón de Sesiones "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA, los señores Regidores DON VICTOR MANUEL MORENO TORRES, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ, SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA, SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA, DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN, DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ, DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN, DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES, DON ANGEL ALFONSO PAZ, y GLORIA MARIELA ALVARADO MARTINEZ

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Regis', 'Adalid Gomez', and 'Trochez'.

, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las dos con cincuenta y ocho minutos de la tarde.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Honorable Regidora Abogada Diana Noelia García, que realice la invocación a Dios.

4. COMISION

Prof. Sandra Adela Zavala Coordinadora de la Asociación de Maestros Jubilados y Pensionados (AMAJUPEH) seccional 11 en Juticalpa, solicitando el permiso y visto bueno a la Corporación Municipal para hacer uso de los corredores del Palacio Municipal e instalar mesas y sillas para realizar una venta de comida en la plaza central, el día sábado 8 de junio denominada "La cacerola de las abuelas" con el objetivo de recaudar fondos, destinados para financiar la construcción del edificio de la Casa del Maestro Jubilados y pedir información sobre la solicitud del área verde para construir nuestro edificio.



Handwritten signatures and notes at the bottom right of the page, including names like 'Trochez' and 'Ley B'.

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



El Licenciado Erick Guardado jefe del Departamento de Infancia, Adolescencia y Juventud: presentó la solicitud para la realización del primer Cabildo Abierto Informativo de Juventud, el día lunes 12 de agosto en el marco de la celebración del Día Internacional de la Juventud y dar la oportunidad de que los jóvenes conozcan sobre el tema, especialmente los del área rural para quienes es difícil llegar.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA



Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785 1956

Juticalpa 06 de Mayo 2024

Señor(as)
Honorable Corporación de Juticalpa
Su Despacho

Distinguidos señores y señoras reciban un respetuoso saludo deseando que el Creador del Universo este derramando abundantes bendiciones en sus funciones en beneficio del desarrollo de nuestro municipio.

La Oficina Municipal de Juventud como ente encargado de velar por el cumplimiento de derechos y participación activa de los y las adolescentes bajo el marco de la Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud decreto 260-2005, Convención Iberoamericana de los derechos de los Jóvenes, ley SIGADENAH, con el objetivo de promover espacios de dialogo, la contribución inclusiva de los y las jóvenes en los procesos de desarrollo local por este medio solicitamos a esta honorable Corporación Municipal realizar el día 12 de Agosto del año en curso el Primer Cabildo Abierto Informativo de Juventud.

Conociendo de su compromiso con nuestro municipio esperamos una respuesta positiva a nuestra petición.

Atentamente

Erick Guardado
Jefe Oficina Municipal de Juventud

Recibido
7/5/24
Horr



DIOS BENDIGA JUTICALPA

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Juticalpa 07 de Mayo 2024



Corporación Municipal
Alcaldía municipal

Estimados miembros de la corporación municipal, reciban un cordial saludo deseando éxitos en sus funciones cotidianas

Por este medio la Asociación de Maestros Jubilados y pensionados (AMAJUPEH) seccional 11 Juticalpa estamos solicitando un espacio en la reunión de corporación, para exponer nuestra solicitud ante ustedes para realizar una actividad de venta de comida en la plaza central, el día sábado 8 de junio la cual denominaremos la **cacerola de las abuelas** con el objetivo de recaudar fondos de nuestro edificio casa del maestro jubilado.

Agradecerles de ante mano por darnos respuesta a nuestra solicitud

Atentamente



Prof. Carmen Valladares
Presidenta

prof. Adela Zelaya
Cord. Proyecto pro-construcción

Droganias

Adela Gomez

7. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Fue discutida y aprobada por unanimidad

8. REVISION DE CUMPLIMIENTOS DE ACUERDO

ACUERDO N°1: La Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad y de aplicación inmediata, la autorización para que el señor Alcalde de la orden de inicio para la formulación y gestión de las mejoras del Estadio Juan Ramón Brevé Vargas previo a la firma del convenio una vez conocidas las bases legales por el Alcalde y la Corporación.

ACUERDO N°2: Que se solicite al Lic. Bérlin Murillo un informe actualizado del uso y manejo de la Caja Chica y un informe de los Bienes e Inmuebles.

ACUERDO N°3: Que la parte administrativa busque un reglón presupuestario para ayudar a la escuela de la Cruz Jalán

ACUERDO N°4: Seguir con la socialización de los Campos Santos y Cementerios zonales.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

ACUERDO N°5: Que el departamento de Infraestructura construya las rejas en la Escuela Rosa Sosa de Lobo bajo el paso de las aguas lluvias en el muro perimetral que hizo Comando Sur.

ACUERDO N°6: Que el departamento Administrativo le mande una nota a Gobernación, ya fue entregada al Lic. Mario Ramón Verde Comisionado Municipal.

ACUERDO N° 7: Calendarizar la realización de Cabildos Abiertos en las comunidades más grandes del municipio.

RESOLUCIÓN N° 1: Que el Alcalde junto al personal administrativo, busque una fuente para hacer los trajes de la Policía Municipal y dotarles el equipo necesario.

RESOLUCIÓN N° 2: Que la empresa municipal Aguas de Juticalpa, presente un informe detallado con nombre y apellido sobre la mora en el pago del agua.

9. INFORMES

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: En compañía de la Licenciada Lesbia García y Tania Aguilar nos acompañaron como Comité de Educación para socializar y entregar el proyecto "mi espacio limpio" a 3 Consejos de Directores de Juticalpa donde se concentra la educación media 100 pre básica 127 se les entregó el mismo a cada Director de básica, como un resumen educativo y fomentar en la niñez la responsabilidad en el manejo de la basura de los tres niveles educativos de Juticalpa, cada Director tendrá la responsabilidad de llevar la propuesta al Consejo de Docentes de su escuela, para incentivar un ambiente más limpio y se espera que ellos lo rifen el Día del Padre, la Madre y para el mes de septiembre se hará supervisiones y escoger el centro educativo más limpio de la ciudad y así en la presentación de la moción, establecer un premio metálico al Jardín de Niños, Escuela, Centro Básico e Instituto más limpio con la presencia de padres de familia, docentes, estudiantes y gobierno escolar, será el Alcalde dirá el monto del premio.

La Ingeniero Cilian Cáceres Gerente De Aguas De Juticalpa: En sesiones anteriores, la Corporación Municipal solicitó información sobre el estado de la mora a la empresa descentralizada Aguas de Juticalpa, recientemente se tuvo la visita de Representantes del Ente Regulador de Agua Potable (ERSAP) ellos regulan a los prestadores del suministro de agua, a lo solicitado de la amnistía: se puso en contexto a los abogados del ERSAP, se pretende instalar contadores de energía y se pagará según el consumo, le daré lectura al dictamen aquí

INTRODUCCION



DIOS BENDIGA JUTICALPA

SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2026
JUTICALPA OLANCHITO

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Drogueira', 'Adalberto', and 'Comandante']



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1856



Hemos diseñado un plan estratégico de corto y mediano plazo tomando en consideración la naturaleza de la problemática que atraviesa Aguas de Juticalpa en su condición de ser la institución responsable de la prestación del servicio agua potable del casco urbano de la ciudad de Juticalpa municipio de Olancho la problemática principal es la falta del vital líquido ya que solo cubre el 45% de la cobertura total. Otro problema institucional es la necesidad de mejorar las capacidades para implementar mecanismos de cobros eficientes así mismo la dotación de equipos de Medición; diseñar proyectos de ampliación de la red de servicios con el fin de cubrir la demanda insatisfecha

Se abordan diferentes áreas que se involucran en el problema-solución a fin de obtener consensos de respuesta a la problemática. Cabe señalar que el propósito de este PLAN ESTRATEGICO es de bienestar social y empresarial ya que ayudará a mejorar el uso del recurso hídrico y concientizar a la población, así mismo la Empresa Municipal Aguas de Juticalpa podrá ampliar su radio de acción y obtener un mejoramiento sustancial de ingresos lo cual puede abonar para lograr una sostenibilidad administrativa y financiera.

MISION

Administrar y operar de manera eficiente el servicio de agua potable de la ciudad de Juticalpa, Olancho, de conformidad con las exigencias, cumpliendo con las normativas, utilizando tecnología y especialización del recurso humano con eficiencia.

VISIÓN

Ser una empresa modelo para nuestros abonados y quienes se interesen en nuestro servicio, cuidando, manteniendo y respetando el medio ambiente, la transparencia, mejorando la calidad de vida de los habitantes de La ciudad de Juticalpa, modernizando la administración y el acueducto. Mejor atención al público con equidad de género, en contribución con el desarrollo de la ciudad.

VALORES

- Igualdad en el trato brindado a los abonados sin discriminar la raza, sexo, edad, religión, afinidad política, etc.
- Respeto como un derecho y deber de todo ser humano, para con nuestros abonados.
- Responsabilidad para con los servicios prestados supliendo sus necesidades.
- Honestidad al cumplir con nuestras labores y obligaciones.
- Amabilidad sin ningún prejuicio para con nuestros abonados.
- Esmero y esfuerzo en las actividades desarrolladas como una empresa supliendo los servicios de nuestra ciudad.

DIOS BENDIGA JUTICALPA

Progracian
Adalberto
Paul
Amun
2013
[Signature]



DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

La Empresa Municipal Aguas de Juticalpa es una empresa prestadora de servicios que se encarga de la producción, tratamiento y distribución de agua potable en la Ciudad de Juticalpa a setenta y tres barrios y colonias, actualmente cuenta con dos fuentes una subterránea y otra superficial. La fuente subterránea cuenta con cinco (05) pozos de cual solo dos (02) están en funcionamiento que son los que abastecen el 90% de los usuarios del acueducto, tres (03) tienen problemas legales, la fuente superficial está ubicada en la quebrada de candeleros y es la que abastece el 10% de los usuarios del acueducto de Aguas de Juticalpa. Desde una perspectiva más general, el plan estratégico está orientado a generar auto sostenibilidad, mejoramiento de las capacidades del personal para el ofrecimiento de un servicio de calidad. Es importante señalar que la planificación de dicho plan estratégico se hizo de manera consensuada con el equipo de trabajo que estará directamente involucrado con las actividades en las diferentes etapas de planificación para lograr el cumplimiento de las metas.

OBJETIVO.

Implementar acciones que permitan mejorar los mecanismos de control y seguimiento de las áreas de micro medición, fugas, conexiones ilícitas y recuperación de mora en la población de estudio, con el fin de lograr auto sostenibilidad en la Empresa Aguas de Juticalpa.

OBJETIVO GENERAL.

Brindar a la población del casco urbano del Municipio de Juticalpa, el servicio de agua potable con los mejores estándares de calidad en forma permanente al 100% de los barrios de la ciudad de Juticalpa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.Reducción de mora a través de operativos en cada barrios y colonias que tienen la cobertura del servicio de agua potable de la Empresa.
2. Instalar micro medidores en la totalidad de usuarios de la población.
- 3.Revisar y depurar la existencia de mora irrecuperable a través de los canales y procedimientos correctos. Creando mecanismos que faciliten el pago de servicio de agua potable para usuarios de escasos recursos en base a la ley marco de sector agua potable y Saneamiento e Instrumentos Regulatorios formulados por el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.





PLANTEAMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO

El plan está enfocado en el mejoramiento operacional y administrativo que desarrolla la Empresa Aguas de Juticalpa, como prestador del servicio de agua potable y saneamiento del municipio de Juticalpa, con el fin de lograr auto sostenibilidad del servicio de agua potable.

ALCANCES DEL PLAN ESTRATEGICO:

1. Mejorar los ingresos de Aguas de Juticalpa para la sostenibilidad del servicio.
2. Implementar mecanismos para la reducción de pérdidas.
3. Mejorar en un 25% la cobertura con micro medidores.
4. Implementar estrategias para hacer el buen uso del recurso.
5. Mejorar el servicio de agua con una dotación más continua.
6. Buscar la auto sostenibilidad en la inversión de proyectos.
7. Actualizar nuestro catastro de usuarios.
8. Reducir las conexiones clandestinas en un 50%

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO

De acuerdo a investigaciones realizadas en conjunto con el personal de campo de la Empresa Municipal Desconcentrada Aguas de Juticalpa se ha constatado la existencia de conexiones ilícitas, así mismo en la base de datos de control de cobros se reflejan usuarios categorizados como deudores, lo cual ha representado desde hace varios años pérdidas de ingresos sustanciales.

Debido a la falta de educación y conciencia de los usuarios, el recurso hídrico tratado se utiliza de manera irracional debido a la falta de medidores instalados en cada unidad habitacional. También este problema afecta la operatividad de los sistemas ya que acciones como el vandalismo, hurto de materiales y elementos del sistema, conexiones ilícitas, deposición de sólidos resultantes de construcciones y diferentes orígenes, degradan sustancialmente los sistemas. Implementando el siguiente plan estratégico se brindará un mejoramiento de servicio en sistema de abastecimiento de agua potable.

ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS

1. Socialización de los beneficios de instalación de micro medidor
2. Se creará una unidad de catastro de usuarios para clasificación de los mismos





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

3. Instalar micro medidores a usuarios con tarifa, clandestinos y nuevos usuarios.

- 4. Implementar medidas coercitivas a los arrendadores o dueños de inmuebles para el cumplimiento de pago de sus inquilinos
- 5. Socializar las consecuencias que conllevan las influencias políticas, para el sostenimiento de la Empresa Aguas de Juticalpa.

Todas las anteriores constituyen una parte de la solución a los problemas de este tipo, pero algunos se aplican a mediano y largo plazo. Es de gran importancia brindar una solución a corto plazo. A través de operativos se han encontrado conexiones clandestinas. Siguiendo este criterio la opción que más se adapta es la numeral 3.

ALTERNATIVA SELECCIONADA

Instalar micro medidores a usuarios con tarifa, clandestinos y nuevos usuarios

El control de consumo de agua y la aplicación de un cobro justo, se obtiene a través de los medidores instalados en la entrada de cada inmueble, esto permite el uso racional del agua por parte de los usuarios de los sistemas.

También permitirá la verificación y control de los usuarios que presenten conexiones clandestinas, a esto se suman beneficios como la actualización automática del catastro de usuarios, basándose en las visitas rutinarias de inspección.

Las gestiones de estas acciones se llevarán a cabo por el equipo de la Empresa Aguas de Juticalpa siguiendo un cronograma de trabajo detallado y específico, el cual se ha incluido en tres principales componentes que se describen en la matriz siguiente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



	OBJETIVOS	INDICADORES	MEIOS DE INVERSIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTES	<ol style="list-style-type: none"> Realización de catastro de usuarios. Operativos de cortes e instalación de micromedidores Actualización de base de datos y seguimiento de las conexiones 	<ol style="list-style-type: none"> Informe detallado de todos los usuarios y categorización de los mismos. Listado de todos los cortes e instalaciones realizadas por cada residencial. Catastro de usuarios actualizado en sistema 	<ol style="list-style-type: none"> Parámetros que aguas de Juticalpa proporcione para la ejecución del proyecto. Cotejar con lista de usuarios en departamento comercial. 	<ol style="list-style-type: none"> Se cumplirá con el contrato de servicios profesionales entre el contratante y contratista. Se llevará un control minucioso de cada abonado y de cada sector. Deberá supervisarse los trabajos que se realizan.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Revisión de catastro de usuarios en base de datos de área comercial. 1.2 levantamiento y verificación de conexiones domiciliar por departamento. 1.3 Georreferencia r y categorizar los usuarios. 1.1 Realizar cortes e instalación de medidores de agua potable en la ciudad. 1.1 Actualización de base de datos 1.2 Realizar periódicamente las 	<p>Aproximadamente Lps. 200,000.00</p> <p>Aproximadamente Lps 1,822,250.00</p> <p>Aproximadamente Lps 32,220.82</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 informe 1.2 contrato de servicios. 1.3 Calendarización del área de comercial. 1.4 Informe final de todas las actividades. 2.1 Informe sobre los cortes e instalación de medidores, con el nombre del usuario, clave catastral y fotografías. 3.1 informe de la situación actual del trabajo de campo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aguas de Juticalpa brinde logística y equipo necesario para efectuar cada actividad y supervisión de avance. 2. Aguas de Juticalpa debe de proporcionar los materiales, combustible, vehículo y el recurso humano y monitorear los avances. 3. Aguas de Juticalpa debe de facilitar la logística y el recurso

[Handwritten signatures and notes]
 A cargo de...

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signatures and notes]



[Large handwritten signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-



[Handwritten signature]

	conexiones realizadas para verificar eventualidades.			humano y monitorear los avances.
FIN	<ol style="list-style-type: none"> Control total de los usuarios para la toma de decisiones Erradicar las conexiones ilícitas y controlar el consumo de agua mediante medidores en toda la ciudad, así mismo minimizar la morosidad en los servicios públicos. El control y actualización continua de la base de datos 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Aumento en los ingresos de Aguas de Juticalpa 1.2. Monitoreo y control del usuario. 1.3. Mejoramiento del perfil empresarial. 2. aumento en ingresos. 3. Gestión de cobros más efectiva verificando y comparando con los meses anteriores. 	<ol style="list-style-type: none"> Base de datos actualizada (consultar al departamento de área comercial). Informes de recuperación de mora y clandestinaje. El sistema de base de datos 	<ol style="list-style-type: none"> Que Aguas de Juticalpa continúe estas acciones en todas las zonas. Informe de ingresos
PROPOSITO	<ol style="list-style-type: none"> Base de datos confiable Incorporar a los usuarios con conexiones ilícitas de agua potable al sistema de Aguas de Juticalpa, activarles el cobro del servicio e instalarles micro medidores. Brindar mecanismos de seguimiento y control. 	<ol style="list-style-type: none"> Facilidad para el departamento de comercial el controlar de los usuarios. Información verídica de los usuarios y Aumento de ingresos, las lecturas mensuales de cada micromedidor 	<ol style="list-style-type: none"> Consulta al departamento de área comercial. El listado de nuevas conexiones ilícitas y usuarios con morosidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Aguas de Juticalpa brinde apoyo al departamento de área comercial y destine recursos para el mismo. Aguas de Juticalpa debe integrar el recurso humano necesario para realizar las actividades.

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956



Alcalde municipal abogado Walner Reginaldo Castro: Ella tiene un informe y no presenta la lista que se pidió por temas de integridad al abonado, ella puede presentar el informe de las listas, pero para todo eso se necesita que ustedes lo firmen como respaldo, porque ella no se hará responsable y se exime por daño a terceros por la presentación de esos nombres, en la próxima sesión traerá los nombres aquí.

Regidor Licenciado José Guillermo Tróchez: Está bien elaborado un Plan Estratégico y se está hablando de una amnistía; pero no hablan sobre que se va hacer con la amnistía, ella ya trae una postura donde dice que tienen que pagar, que si se va hacer el descuento, creo que hay mucha gente de la que está aquí todos los días y no les están dando respuesta y se debe hacer estudio bien detallado, porque eso es lo que motiva a la población para hacer el pago, la situación de la Alcaldía es difícil.

Regidor Abogado Rony Alexander Rovelo: Creo que en el problema de Aguas de Juticalpa, es porque no hay su suficiente personal, si el ERSAP ya aprobó que se hagan estas cosas y que hagan esto con el personal, si se quiere hacer para subrogar a una empresa, solo una pipa de agua vale 300 lempiras y se está dando un beneficio, se tiene que hacer una solución más integral y tomar la decisión para que se ejecute esta solución.

Comisionado municipal licenciado Mario Ramón Verde: Que se pague a corto o mediano plazo, que se den facilidades de pago a los que deban 20 mil lempiras; pero que va a pasar con las personas que deban más de ese monto y qué objetivo que tienen para recuperar esa mora.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Por la importancia se tiene un beneficio

Gerente De Aguas De Juticalpa Ingeniero Cilian Cáceres: Ellos conocen esa solicitud?

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Ya días estamos pidiendo un documento legal, hay que darle lectura a ustedes, porque son quienes la conocen más, en éste marco legal estoy viendo que tiene muchos insumos y nos encontramos con vivencias a diario, hay gente que no vive en esas casas desde hace mucho tiempo o no les llega el producto y no quiere pagar por esto, la información está de manera global, el marco legal que ustedes están leyendo y nos están dando insumos y contrasta con la realidad del municipio, la propuesta es atrayente al poblador que no puede pagar por cuestión económica, es en algo general y deben tomar decisiones como junta directiva

Gerente De Aguas De Juticalpa Ingeniero Cilian Cáceres: Éste es un plan estratégico referente a la mora que se hace con anterioridad



DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956.



Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Éste documento está en concordancia al documento legal? así que vale la pena en leer de nuevo esto y se le ofrece una alternativa de pago más llamativa y que se oriente de acuerdo a Juticalpa porque aquí hay pegue clandestino y cuánto son los abonados?

Gerente De Aguas De Juticalpa Ingeniero Cilian Cáceres : 2,200 abonados pagan mensualmente, pedirles me entiendan que como gerente conozco las interioridades de la empresa y el análisis tiene ver con las posibilidades de que hay personas que si pueden hacer el pago y otras no, solicito el permiso a la abogada Noelia para poner como ejemplo el caso de ellos que como empresa que no hicieron la solicitud del corte del suministro, a pesar que ellos tienen pozo; pero fueron a pedir el corte por pedimento y pagaron lo adeudado para que el recibo no le siguiera saliendo, son muy pocas las personas que llega a decir que no les llega el agua potable, sin desconocer el problema del bajo voltaje en los pozos y bombas.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Entonces Ingeniero: de esos 7 mil abonados, solamente dos mil son los que están pagando, por lo tanto a cada abonado se tiene que hacer una investigación y la amnistía tiene que ir.

Regidor Licenciado José Guillermo Tróchez: La amnistía no puede ir los que puedan pagar de uno en uno, aquí solo habla de recolectar dinero y estoy de acuerdo, porque la gente lo debe; pero imagínense la compañera Noelia que está bien informada y no lo hizo, tenemos que hacer una amnistía atractiva para que venga a pagar, Aguas de Juticalpa es la única empresa que tiene utilidades, es auto sostenible; pero creo que ocupa más personal, porque casi nunca se corta y cuando lo hacen se vuelvan a pegar, tenemos que mejorar la recaudación para una mejor la recolección hay que levantar un estudio y mejoras de servicios y si necesitamos una asesoría para saber cómo mejorar la recaudación.

Gerente De Aguas De Juticalpa Ingeniero Cilian Cáceres : Aguas de Juticalpa es sostenible, por el recaudo de la mora fueron a pagar voluntariamente el servicio de agua por un monto 576 mil lempiras y por los de planes de pago se recaudaron 706 mil lempiras, ésta la mora viene desde el traspaso del SANAA a Aguas de Juticalpa que andaba cerca de 12 millones, hacerles mención que también se hace el estudio para que llegue el servicio de agua potable a más abonados, se hizo la ampliación de 12 viviendas en la Loma Linda y una ampliación en El Campo N° 3 y cada llega un cliente les decimos que haremos la prueba para ver si les llega agua; pero si se debe hacer el corte del servicio por pedimento para subsanar esa mora.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: sugerí que se hiciera un estudio actoral de la mora, no veo la razón porque no trajeron los nombre de las personas que deben, la ética es de ellos porque no han pagado y el objetivo no es pagar sino por lo que esto pueda causar; pero si es tener las cosas bien establecidas cuando se hizo el traspaso de la SANAA a Aguas de Juticalpa estuvo la Regidora Lesbia

DIOS BENDIGA JUTICALPA





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

García y representantes del ERSAPS, si es cierto que quien administra es Aguas de Juticalpa;

pero la responsabilidad legal es de la Municipalidad y estuvo bien lo que hizo Cilian en primero consultar ante el ente regulador; pero no necesariamente lo que ellos digan: es lo que se tiene que hacer, hay que recaudar la mora porque así lo manda la ley y para la recaudación de esa mora se deben definir cuáles van a ser las estrategias, la amnistía es una de ellas, no es que se le esta perdonando la mora y voy a remitirme a la Ley para no cometer errores, hay un componente legal que tiene la municipalidad y se tiene una autonomía municipal estamos para crear leyes municipales plan de arbitrios, ordenanzas el objetivo de nosotros es legislar el artículo n°12 de la ley de municipalidades dice que la autonomía municipal, ésta se basa en los postulados siguientes: la libre administración que aplica la toma decisiones bajo el marco legal, los intereses legales de la nación y los programas de desarrollo municipal, la junta directiva de Aguas de Juticalpa no debería tomar las decisiones de poner el agua a diferentes colonias, su obligación es traer aquí un dictamen y decirnos a nosotros que tal colonia mando la solicitud y es factible proporcionarles el servicio y nos corresponde a nosotros la decisión de aprobarla o no; ya no se puede estar conectando más colonias al suministro del agua, porque ya no es suficiente y si seguimos metiendo más colonias vamos deteriorando el servicio que ya tenemos, de seguir así solo les va llegar a las colonias que estén en las partes bajas y no a colonias altas ya dice la ley que: la municipalidad tiene la facultad de invertir sus propios recursos en beneficio del municipio, no estoy de acuerdo con lo que dice Cilian; que se les va a hacer planes de pago a los que deben más de veinte mil lempiras, porque todo eso debe ser en base a un estudio ya que no se tiene la capacidad de ponerles medidor a todos los ciudadanos, si se dice que hay un consumo alto, hay una justificación para poner los medidores en un hotel, al Hospital Tróchez o a la Gasolinera Texaco, no hay necesidad de hacer un estudio, el inciso 5 del artículo 12 dice que: es responsabilidad la elaboración y la aprobación, ejecución y administración de su presupuesto, el presupuesto de Aguas de Juticalpa debe ser aprobado por la corporación, el artículo 74: compete a las municipalidades crear las tazas por servicio y montos por contribución por mejoras, no se podrá crear o modificar impuestos, artículo 84 inciso 3: los servicios administrativos que afecten o beneficien al habitante del término municipal y cada plan de arbitrios establecerá la tasa y demás por menores de su cobro con base a los costos legales a que incurra la municipalidad, únicamente se podrá cobrar a quien reciba el servicio, hay personas que ya no son dueñas de un terreno o casa y se les considera culpables, es la municipalidad y el Instituto de la Propiedad que determine si está libre de gravámenes, la ley ya dice de quitarles la mora, los intereses y todavía se les da plan de pago para poder pagar, hay mucha viviendas que no les llega el agua, por eso urgente hacer un estudio sectorial y una que éste colegio legislativo diga si se va hacer amnistía, se publique en la gaceta municipal para hacer los efectos de ley a Gobernación, para



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Adalberto', '2023', and other illegible marks.]

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

que se determine y así se trabaje en la parte administrativa, en el inciso 3 del artículo 84 dice que: no tenemos la capacidad de cobro y no se está cobrando lo

que es, ésta corporación puede decir que todos los hospedajes, hoteles, colegios, hospitales, carwachs y las gasolineras deben tener un medidor; siempre y cuando gocen del servicio del agua y hay que empezar con los cobros reales, para una segunda etapa empezar con mercaditos y pulperías, hasta llegar al último usuario del servicio, hagamos un cabildo abierto y negociemos la tarifa, porque ese el verdadero problema.

Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno: Excelente explicación del doctor y nos aportaba buenos elementos para que la Corporación los tome en cuenta, no se deberían efectuar cobros por el agua porque es un derecho humano y debería ser gratuito por parte del gobierno y las alcaldías en su territorio para garantizarlo y se tienen que ir tomando decisiones; pero no incrementando su tarifa, porque no hay mejoras al servicio y a muchas personas escucho que el agua les llega cada 8 días y que hay días que les llega débil y se necesitan crear elementos de igualdad, porque en las amnistías los más beneficiados son los ricos, la ley es de carácter general, un plan de pago es de forma general, lo que se quiere es recuperar la mora y en Juticalpa no es la excepción y la institución no tiene estrategia de cobro y la gente necesita ese líquido, para la próxima reunión tenemos que ir definiendo la ruta y si se puede hacer con las notas, con esta mora del servicio de agua potable.

Comisionado Municipal Licenciado Mario Ramón Verde: Lo que ya explicaba el doctor Madrid, éste debe ser un punto para seguirse analizando en las próximas Sesiones de Corporación, esa gente que fue a pagar porque quisieron ir y una lista que usted me proporcione en su momento de las instituciones del estado incluyendo la Alcaldía municipal que debía por concepto de agua; también dije que si hubiera tenido el listado con el nombre de las personas que son morosos también lo hubiera dicho y tienen la capacidad para pagar y tiene que ir a reportar que ya no están usando ese servicio, para que no les llegue ese recibo mensualmente, se debe sacar un comunicado por los diferentes medios de comunicación que todas las personas que tiene casas deshabitada soliciten se les hagan el corte y no se le vayan acumulando esos recibos, invitarlos para que se acerquen a las oficinas administrativas y debemos dar a conocer los nombres de las personas que deben el servicio de agua potable para que llegue la gente a pagar la mora, hay muchas personas que si pueden pagar, esas son medidas que ustedes como empresa de Aguas de Juticalpa pueden cobrar y algunas disposiciones según ley aquí se pueden aprobar y que se siga invirtiendo en mejorar la cobertura de 150 colonias, no tienen cobertura de unas 75, en la Sesión anterior dí a conocer de todas las falencias que tienen ellos, de los 5 pozos y solo se usan dos, porque 3 tienen litigio legal cuando

DIOS BENDIGA JUTICALPA

SECRETARIA MUNICIPAL
JUTICALPA OLANCHITO
2022-2026

W. A. S.

Regidor

Abogado

Comisionado

SECRETARIA MUNICIPAL
JUTICALPA OLANCHITO
2022-2026



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

esos pozos estén funcionando se dará un mejor servicio de agua y podrá mejorar la recaudación en cuanto a este servicio.



Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Hemos ampliado en tema de Aguas de Juticalpa y es un tema permanente, Ingeniera Cilian: en la próxima Sesión queremos conocer más avances sobre el tema de la mora y que sean más los hogares beneficiados y el tema de las mejoras.

Regidor Abogado Rony Alexander Rovelo: Que los compañeros nos ayuden con la Presidente y don Carlos Zelaya que lo anunciaron con bombas y platillos, me gustaría seguir insistiendo y se acuerdan que iban a poner a funcionar los pozos lo más pronto posible y al final quedó en nada, los dejó a ustedes para que se resuelva con la gente que si quiere, puede hacerlo.

Regidora Abogada Diana Noelia García: Como Comisión de Estilo para presentar el listado de los propuestos para la premiación que se hará para el aniversario de Juticalpa y tenemos la propuesta para que hoy se haga la elección de quienes serán homenajeados para que se pueda ir trabajando, porque nos están pidiendo los nombres para preparar lo que son los premios y no queremos estar a las carreras, o sí hay otra propuesta estamos todavía a tiempo para poder hacer la votación, voy a dejar al abogado Juan de Dios Ardón, persona que nos ha estado apoyando en esta propuesta.

Abogado Juan de Dios Ardón: El 16 de junio se celebra el 189 aniversario de la ciudad de Juticalpa, en el marco de ésta celebración del aniversario se hacen muchas festividades, entre ellas la premiación de la Corporación Municipal a ciudadanos o instituciones destacadas en los diferentes campos, en el reglamento de premios y distinciones de la Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, la comisión es integrada por la Master Fanny Carolina Hércules, Abogada Diana Noelia García, la Licenciada Lesbia Yojana García y Licenciada Tania Raquel Aguilar, en la sesión anterior se le pidió la colaboración que si tenían propuestas que la brindaran y el reglamento considera que el nombramiento debe hacerse un mes antes de la celebración del aniversario, porque cualquier persona puede decir si lo acepta o no acepto y sugiero que hoy mismo se haga la elección y cuando se vayan leyendo las ternas de cada premio vayan eligiendo la persona que ustedes estimen conveniente.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Sería bueno ir votando uno por uno y que nos den la oportunidad de incluir a otros y que el abogado anote y se lleve a votación.

Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno: Con la ausencia de tres Regidores y la posibilidad lo decía el abogado Juan de Dios Ardón; pero si se pudiese dejar para la próxima Sesión por si algún compañero no conocen los perfiles de las

Propuestas
Adel. 50 met
Juan de Dios Ardón
Chunuc
Victor Manuel Moreno
Walner Reginaldo Castro





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956



personas nominadas, yo no tengo mayor problema porque los conozco para que en la próxima Sesión se traiga como punto a tratar, se elija y si alguien tiene otro aporte más, creo que ahí está el chat de la Corporación donde están las cuatro compañeras encargada de ésta comisión.

Regidora Abogada Diana Noelia García: Respeto el comentario del abogado Víctor; pero estamos con el tiempo limitado y si lo dejamos para la otra Sesión estamos hablando para finales de mayo y la premiación es para el 16 de junio, tenemos que hablar con los galardonados, saber si ellos aceptan el reconocimiento o no, yo considero abogado que los que podríamos hacer es que votemos hoy y en el chat de la Corporación Municipal podemos enviar la propuesta para los tres compañeros que no están en éste momento y ellos puedan votar a través del chat y considerar sus votaciones y solo se le sumarian los votos que ellos dieran

Regidor Abogado Rony Alexander Rovelo: Creo que la compañera Lesbia firma el documento, ellas ya están participando desde que firman la propuesta y las personas que queden ya la están avalando y creo que ellas pueden votar por el chat y que se haga la votación

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Ante la solicitud presentada por la Comisión de Estilo encargada sobre la propuesta de los candidatos a ser homenajeados para nuestro aniversario.

ACTA DE REUNION DE COMISION DE ESTILO PARA PROPUESTA DE PREMIOS GENERALES DE LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE JUTICALPA.

En la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho a los Nueve días del mes de Mayo del presente año, la Comisión de Estilo nombrada por la Honorable Corporación Municipal de este Término comparece, a efecto de proponer las ternas respectivas para elegir los homenajeados con los Premios Generales de la Corporación Municipal de Juticalpa.

Conforman esta Comisión, las Honorables Legisladoras Municipales, Licenciada LESBIA YOJANA GARCIA, Licenciada TANIA RAQUEL AGUILAR y Abogada DIANA NOELIA GARCIA en coordinación con la Vice Alcaldesa Municipal Ms FANNY CAROLINA HERCULES, dando cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de premios y Distinciones de la Honorable Corporación Municipal, habiéndose solicitado a los Miembros de esta Corporación sus aportes en cuanto a propuestas se refiere, escuchando la intervención de algunas organizaciones y dependencias y a juicio de esta Comisión se acordó por unanimidad, someter a juicio del Parlamento Local las siguientes propuestas en los Premios correspondientes.

Artículo 15 del Reglamento de Premios y Distinciones de la Honorable Corporación Municipal de Juticalpa. - "Los Premios Generales se reconocerán

DIOS BENDIGA JUTICALPA

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including names like 'D. García', 'R. Rovelo', 'W. Castro', and 'Lesbia Yojana García'. There are also official seals from the Municipality of Juticalpa and the Secretary's Office.]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

mediante la Entrega Personal de la Certificación de Punto de Acta de Sesión de Corporación Municipal, en donde se otorga y un PERGAMINO ESPECIAL de Reconocimiento”



Artículo 14.- PREMIO MUNICIPAL A LOS DERECHOS HUMANOS

Se reconocerá con el PREMIO MUNICIPAL A LOS DERECHOS HUMANOS, a la persona o institución que en el presente año, con determinación y alto sentido de solidaridad se haya destacado en la labor de la defensa de los Derechos Humanos, la Prevención de Violencia y/o el fomento o apoyo a las personas o instituciones dedicadas a ello.

1.- **FUNDACION OLANCHANOS UNIDOS.** Conformada en su mayoría por paisanos Olanchanos que han emigrado hacia Norte América y hoy gozan de un status de residentes o incluso ciudadanos, desde hace mucho tiempo se dedican a la asistencia de nuestros hermanos migrantes, a la obra solidaria con quienes acá en su tierra les necesitan y a muchas labores de proyección social y comunitaria.

2.- **DONALDO RENE LOBO OCAMPO.** Hijo de Cayo Blanco, ex regidor municipal, conocido ampliamente por su altruismo y solidaridad, Lalo Lobo, es una mano amiga para cualquier obra de caridad y auxilio en la zona

3.- **CANDIDA ROSA MEJIA.** Una ex enfermera que trabajó con los enfermos de VIH entregando los medicamentos hasta en el domicilio de los afectados, aun hoy hace labor altruista socorriendo pacientes en que pueda servir.

ARTICULO 13.- PREMIO MUNICIPAL AL DEPORTE

Se otorgará el PREMIO MUNICIPAL AL DEPORTE a la persona, institución o grupo de personas, que sobresalga en la organización, práctica o fomento de cualquier expresión deportiva o que con su participación a nivel departamental, nacional o internacional en cualquier evento deportivo, ponga en alto el nombre de nuestro municipio.

1.- **CLUB DEPORTIVO "TALANQUERA F.C".** Club de Futbol que nos representa en la actualidad en las Ligas mayores, pero con dignidad ha puesto en alto el nombre de Juticalpa a nivel Departamental, siendo un referente en el Deporte del Balompié.

2.- **SERAPIO MATUTE.** Quien desde hace muchos años se dedica de manera permanente al cultivo del Deporte especialmente en los menores de edad, "Yapo", sacrifica su tiempo y capital propio, formando futuros futbolistas que luego nos representan de manera profesional y nos enorgullecen.



DIOS BENDIGA JUTICALPA



3.- **LIGA LOCAL DE BEISBOL.**- Hoy por hoy, dedicados con tenacidad a la promoción de este fantástico deporte, liderada actualmente por el Señor, Guillermo Galindo, muestran una proyección muy avanzada y son promesa para nuestra juventud Juticalpense.

ARTÍCULO 12.- PREMIO MUNICIPAL AL EMPRENDEDOR

El PREMIO MUNICIPAL AL EMPRENDEDOR. Se otorgará a la persona natural o jurídica que con su iniciativa, creatividad, tenacidad y empeño haya logrado sobresalir en el ámbito empresarial, social, o de servicio, dentro del Municipio.

1.- **JOSE SANCHEZ.**- Como muchos compatriotas su emprendimiento fue producto de la migración, habiendo comenzado con una pequeña distribuidora de carnes, su tenacidad y esfuerzo con el acompañamiento de su pareja, lo convierten con el tiempo en un Empresario ejemplar de nuestro pueblo, todos conocemos Carnicería Diana, Dianas Sport, o el Hotel Diana, negocios orgullosamente Juticalpenses.

2.- **CRISTINA BREVE.**- graduada de Bachiller en Promoción Social del Instituto La Fraternidad, siempre se ha conocido su enorme afición por las comidas típicas y populares de nuestro pueblo, la gastronomía es de sus principales pasiones, y hoy con esfuerzo ha comenzado su propio establecimiento de platillos y bebidas típicas, que son deleite para los paladares mas exigentes.

3.- **MIGUEL ZELAYA.**- En muchos reportajes a nivel local, nacional y hasta fuera de nuestro país, hemos escuchado hablar de los famosos jugos y horchata del Estadio, la marca KeJugo de este joven estudiante universitario ha logrado atraer a propios y visitantes quienes detienen sus vehículos frente al coloso deportivo para degustar las refrescantes bebidas.

4.- **RENE SALGADO.**- Un empresario visionario de la ciudad que hace muchos años comenzó como desarrollador de proyectos de vivienda en la ciudad y ha contribuido con ello al cambio el rostro de Juticalpa.

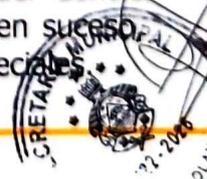
5.- **RAUL RIVERA.**- Muy destacado en la actualidad por su producción de Derivados del Maíz, las Rosquillas, Hojaldras y demás productos, desde la Comunidad de Zopilotepe, hoy llegan a Norte América y otras partes del mundo.

6.- **AGUA PURIFICADA NAZARETH.**- Como una dependencia del Centro Educativo Nazareth, esta purificadora de agua ha emergido con buen suceso empleando en su proceso y distribución jóvenes con capacidades especiales.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Miguel Zelaya', 'Rene Salgado', and 'Raul Rivera'. There are also some illegible scribbles and a signature that appears to say 'Adela Coma'.]

ARTICULO 10.- PREMIO MUNICIPAL DEL AMBIENTE

DIOS BENDIGA JUTICALPA





Se otorgará el **PREMIO MUNICIPAL DEL AMBIENTE** a la persona natural o jurídica, comité, medio de comunicación o institución gubernamental o no, que durante el presente año se haya destacado en la valoración, protección o educación hacia el ambiente en general, de nuestros recursos naturales, nuestro ecosistema y la relación del ser humano con su entorno.

1.- **JUNTA DE AGUA DE "LA CONCEPCION"**.- Esta organización ejemplar ha dado muestras de buenas prácticas de manejo en el Proyecto de Agua y Alcantarillado Sanitario de la Comunidad de la Concepción, su ejemplar mantenimiento de las Lagunas de Oxidación en la zona, le han acreditado la admiración general y la necesidad de replicar esas prácticas.

2.- **JAVIER MEDINA** .- Ingeniero de Profesión, ha sido un referente permanente en cada proyecto tendiente a cuidado, restablecimiento o mejoría de medio ambiente, ha sido un colaborador permanente, donante de árboles, consejero y asesor de muchos proyectos en nuestro municipio.

3.- **DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACION**.- Por su involucramiento en casi todos los procesos de reforestación, de una u otra manera el sistema educativo a través de maestros y educandos, siempre está presente en los operativos de limpieza y reforestación del municipio.

Artículo 11.- PREMIO MUNICIPAL A LA CIENCIA CULTURA Y ARTE

Se distinguirá con el PREMIO MUNICIPAL A LA CIENCIA LA CULTURA Y EL ARTE a la persona natural o jurídica, o institución educativa que durante el presente año se haya destacado en el campo de la cultura, del fortalecimiento de nuestra identidad, del rescate de nuestros valores, o el cultivo de las artes y las letras.

Este Premio podrá otorgarse en reconocimiento como Homenaje Póstumo, cuando el nominado ganador sea fallecido y será representado por el pariente más cercano que le sobreviviere.

1.- **ROSMERY DIAZ LOPEZ**. Maestra dedicada no solamente a la enseñanza básica en sus pupilos sino a la amplia difusión de la historia y cultura de nuestro pueblo, promotora de actividades culturales y participante activa del tema.

2.- **NUBIA VALLADARES**. Maestra promotora insigne de la cultura, maneja grupos de teatro estudiantil, certámenes de oratoria y literarios e incluso participa con sus alumnos en obras

3.- **ANA ALBERTO**.- Actualmente representa al Departamento de Olancho en el Popular Concurso de Música "YO SOY HONDURAS", juticalpense que según los Jueces del mismo concurso, canta como un ángel pero con la gracia, la coquetería

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Droguecia', 'Acad. de Gome', and 'Comun'.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancha, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

la y la picardía de una Olanchana, cada una de sus intervenciones es laudada y aplaudida por los críticos de todo el país.

4.- **TRINO FERNANDO LOBO FLORES.**- Sus logros en formación académica, su destacada representación en nombre del país nos llenan de orgullo, su producción educativa literaria y su elevada calidad docente lo acreditan como ciudadano ejemplar.

5.- **AID HONDURAS.**- Desde sus inicios con la activa participación del fallecido Padre Ricardo Donahue, esta organización se ha dedicado a promover la educación a todo nivel, a través de la creación de centros educativos.

6.- **Se propone el otorgamiento del PREMIO MUNICIPAL A LA CULTURA Y EL ARTE como homenaje póstumo al abogado JORGE DARIO EUCEDA ROQUE.**

Juticalpa, Nueve de Mayo de Dos Mil Veinticuatro.

Vice Alcaldesa Municipal

Ms. FANNY CAROLINA HERCULES

Honorables Legisladoras

Licenciada. LESBIA YOJANA GARCIA

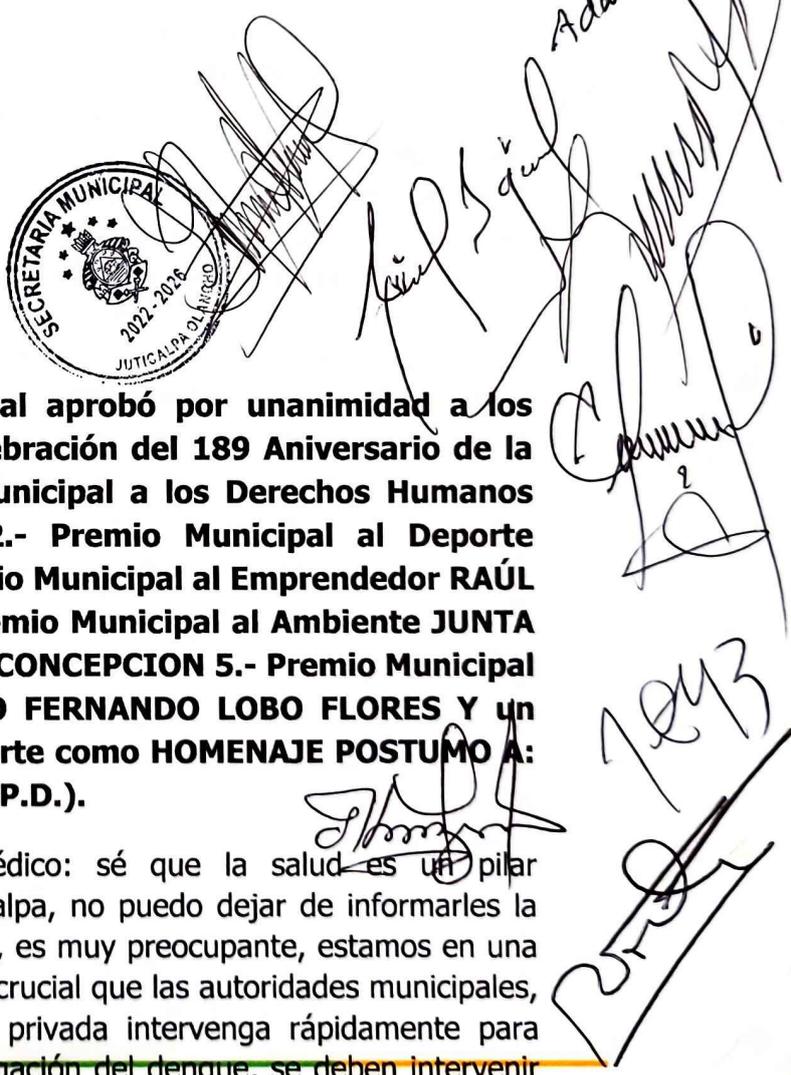
Licenciada. TANIA RAQUEL AGUILAR

Abogada. DIANA NOELIA GARCIA

La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad a los siguientes homenajeados en la celebración del 189 Aniversario de la Ciudad de Juticalpa; 1.- Premio Municipal a los Derechos Humanos CANDIDA ROSA MEJIA ZEPEDA 2.- Premio Municipal al Deporte SANTOS SERAPIO MATUTE 3.- Premio Municipal al Emprendedor RAÚL ENRIQUE RIVERA CARDONA 4.- Premio Municipal al Ambiente JUNTA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION 5.- Premio Municipal a la Ciencia, Cultura y Arte TRINO FERNANDO LOBO FLORES Y un Premio Municipal a la Cultura y el Arte como HOMENAJE POSTUMO A: JORGE DARIO EUCEDA ROQUE (Q.E.P.D.).

Doctora Ena Montalván: Como médico: sé que la salud es un pilar fundamental para el desarrollo de Juticalpa, no puedo dejar de informarles la situación sanitaria que estamos viviendo, es muy preocupante, estamos en una emergencia por dengue en Juticalpa, es crucial que las autoridades municipales, organizaciones de salud y la empresa privada intervenga rápidamente para controlar este brote y prevenir la propagación del dengue, se deben intervenir

DIOS BENDIGA JUTICALPA





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

las zonas donde es mayor fuente de casos de dengue, laboro en el área de salud de la municipalidad, estoy en representación del CODEM, como médico me toca el corazón ver a una persona fallecer por dengue, en el 2019 venía desde Tegucigalpa a turnar día de por medio al Hospital San Francisco y ví cualquier cantidad de niños en estado crítico, a especialistas que fueron mis maestros en Tegucigalpa, a un doctor que tenía el don de sanación, personal de la Organización Panamericana de la Salud, autoridades municipales y a la empresa

privada donando comida, no debemos dejar que lleguemos a las cifras por dengue del 2019, año en el que murieron más de 18 personas por dengue y si murió un familiar de ustedes en esa fecha, nunca lo van a olvidar; para combatir el dengue no tenemos insumos y los sistemas están colapsados, el hospital no tiene la capacidad para atender una gran cantidad de pacientes, el dengue es preventivo, en la semana epidemiológica número 18, tenemos un reporte 265 casos de dengue y la sospecha de un fallecido de dengue de un año de edad, si se tratará de un hijo mío, detestaría el dengue y si fuera en su caso, les aseguro que saldrían abatizar las pilas de cualquier persona, se creó la primer estrategia con los entes de la salud y salieron abatizar, se necesita mucho personal hacerle frente a una epidemia, solo tenemos 4 técnicos en salud ambiental y salieron a una campaña de abatización con BTI, con personal del CIS Calona y Solidaridad, operativo que se hizo con 11 promotores entre técnicos y auxiliares de salud visitando un promedio de 3703 casas, encontrando 1931 casas cerradas, solo lograron un porcentaje mínimo de casas intervenidas, los técnicos de la Región trabajan en un horario, Juticalpa está con altos grados de contaminación ambiental y le propuse a los del CODEM que se hiciera una campaña de eliminación de criaderos y que se entregara el BTI como que si fueran confites y como en la región fallaron en el plan "A", ahora se implementa el plan "B", para matar las larvas en la pilas o donde acumulan agua para uso doméstico, como salud se diseñó fumigar con las maquinas Leco, pero se necesita un carro y una persona que ande fumigando, se empieza aquí porque el 68% vive en los hogares y va dependiendo del estado de las calles para lograr fumigar más zonas, además se necesita diésel y gasolina para los carros que fumigan y hacen el perifoneo y es una campaña rápida, con estas máquinas Leco solo matamos al zancudo que anda volando, que es como el 25% del 100%, ocupamos 4 ciclos de fumigación, la colonia la Sosa y alrededores es donde hay la más alta incidencia, para hacer esos ciclos se necesita 320 galones de gasolina, 285 galones de diésel, más 70 galones de diésel del carro de perifoneo, un operador para las máquinas Leco y un técnico que lo pone la región de salud, con costo de 25,000.00 lempiras y esto es por cada ciclo de fumigación y el día de ayer se empezó con el primer ciclo de fumigación que corre por parte de la Región Sanitaria, el segundo va por la Municipalidad; pero no podemos esperar que nos acrediten el dinero para el tercer y cuarto ciclo, me dijeron que podía gestionar y el administrador de la Clínica Tróchez me dió un bono de combustible y a la empresa privada se le han



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Regencia', 'J. Tróchez', and 'D. Gómez'. There are also additional official seals at the bottom right.]

DIOS BENDIGA JUTICALPA



hecho llegar solicitudes como CODEM y les invito a colaborar en forma individual, si nos quieren regalar cualquier cantidad de combustible, durante el perifoneo vamos a decir quienes nos están apoyando, espero que no sea mi hijo que vaya a parar al hospital porque no hay salas o no sepan cómo manejar a mi hijo, en el 2019 referían en ambulancia a los pacientes más grave, se debe exigir que se haga el cumplimiento de los horarios del suministro de agua, si hay agua no se va estancar, sabemos que solo cuando no hay energía no se cumple con los horarios del agua, este es un trabajo en conjunto por el bienestar de Juticalpa y felicitarles por ésta importante labor.

10. PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES.

En este punto no hay.

11. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

ACUERDO N°1: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad a los siguientes homenajeados en la celebración del 189 Aniversario de la Ciudad de Juticalpa; 1.- Premio Municipal a los Derechos Humanos CANDIDA ROSA MEJIA ZEPEDA 2.- Premio Municipal al Deporte SANTOS SERAPIO MATUTE 3.- Premio Municipal al Emprendedor RAÚL ENRIQUE RIVERA CARDONA 4.- Premio Municipal al Ambiente JUNTA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION 5.- Premio Municipal a la Ciencia, Cultura y Arte TRINO FERNANDO LOBO FLORES Y un Premio Municipal a la Cultura y el Arte como HOMENAJE POSTUMO A: JORGE DARIO EUCEDA ROQUE (Q.E.P.D.).

ACUERDO N°2: La Honorable Corporación Municipal que en la próxima sesión de corporación se tendrá la visita de la Comisión General de Gobernación y Justicia.

ACUERDO N°3: La Honorable Corporación Municipal aprueba el acuerdo de entendimiento y responsabilidades entre la Municipalidad de Juticalpa y la Junta Directiva de Locatarios de la Terminal Municipal de buses "Gilliam Guifarro De Gomez" y la Directiva de Transportistas usuarios de la terminal.



Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Adrián Gómez' and other illegible signatures.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



ACUERDO DE ENTENDIMIENTO Y RESPONSABILIDADES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA, LA JUNTA DIRECTIVA DE LOCATARIOS DE LA TERMINAL MUNICIPAL DE BUSES "GILLIAM GUFARRO DE GOMEZ" Y LA DIRECTIVA DE TRANSPORTISTAS USUARIOS DE LA MISMA.

Nosotros los suscriptores del presente Acuerdo de Entendimiento y Responsabilidades entre la Municipalidad de Juticalpa, Junta Directiva de Locatarios de la Terminal Municipal de Buses "Gilliam Guifarro de Gómez" y Directiva de Transportistas usuarios de la misma Terminal Municipal, hemos convenido y pactado lo siguiente:

PRIMERO: La Terminal de Transporte "Gilliam Guifarro de Gómez" es una edificación municipal cuya administración le corresponde a la Municipalidad de Juticalpa, en la cual funcionan locales comerciales y de servicio de igual manera de aparcamiento y despacho de unidades de transporte interurbano con múltiples destinos.

SEGUNDO: Que todos los usuarios somos conscientes y conocedores de la situación actual de la "Terminal" principalmente en el manejo de aparcamiento y despacho de unidades de transporte especialmente el congestionamiento interno provocado por muchos factores que deben resolverse de manera conjunta con todos los involucrados en el proceso de funcionamiento.

TERCERO. - Que en virtud de no respetar el área designada para la Administración y Uso de las Terminales Municipales se hace necesario adoptar mediante este tipo de Documentos algunos compromisos y responsabilidades para mejorar el manejo de la misma, lo que en el futuro puede modificarse agregando, modificando o disminuyendo los acuerdos de manera común.

CUARTO. - Se ha determinado poner en práctica algunas decisiones cuyo objetivo es claro, mejorar el funcionamiento y el ambiente de la terminal a fin de captar mayor afluencia de personas y movimiento en el local. -Tales como;



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



- 1) La contratación de Dos cadeneras que cumplirán la función de controlar la entrada y salida del estacionamiento de la "Terminal" los cuales harán la función de Despachadores, quienes también controlaran la salida de las unidades de transporte según corresponda en el horario señalado
- 2) El control de ingreso y aparcamiento de vehículos particulares que entre al estacionamiento en un horario comprendido de las siete de la mañana (7:00 a.m.) y Una con treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) no podrá exceder de diez minutos (00:10 Min.), antes o después de ese horario el tiempo se estimará de manera prudencial.
- 3) En el horario antes señalado (7:00 AM A 1:30 PM) no se permitirá el estacionamiento prolongado de vehículos propiedad de los locatarios en el interior. Estos deberán usar áreas fuera de la "Terminal" para darle prioridad a los visitantes.
- 4) Los locatarios o usuarios podrán descargar mercaderías utilizando el estacionamiento en un horario comprendido entre las 2:00 p.m. en adelante hasta las 6: 00 a.m., esto con el objetivo de no congestionar y que en ese horario puedan hacerlo sin ningún inconveniente. -
- 5) Los Despachadores vigilaran el ingreso de taxis o vehículos particulares al interior del parqueo autorizándolos solamente en casos de transporte de carga pesada, y personas de la tercera edad, o condiciones especiales.
- 6) Los usuarios de la "Terminal" en concepto de Transporte (Buses) para involucrarse de manera directa en apoyo a las iniciativas, cancelaran de manera mensual Seiscientos Lempiras (L.600.00) o ciento cincuenta lempiras (L.150.00) semanales.

Dado en la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho a los trece días del mes de abril de dos mil veinticuatro.


Por la Municipalidad de Juticalpa


Por la Directiva de Locatarios


Por la Directiva de Transportistas



12. ASUNTOS VARIOS

Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno: Uno de los problemas que tiene Juticalpa es el desorden, la Secretaria de Gobernación, Justicia y descentralización y la Presidente ha tomado a bien hacer el Plan de Desarrollo, es una herramienta y nos va ayudar a resolver éste problema histórico, tenemos que ordenar de manera eficiente el desarrollo urbano y para facilitar la toma decisiones y desarrollar el perímetro urbano sostenible, es necesario y hay voluntad de gobierno para que ésta Alcaldía y éste municipio sea beneficiado y poder tener este instrumento, solicito que para la próxima Sesión de Corporación Municipal nos va visitar una Comisión de la Dirección General de Urbanismo Municipal de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización, es una nueva dirección creada, aquí les hemos traído la propuesta que se nos está presentando y uno de los primeros pasos es la aprobación por la Corporación y que ellos nos hagan una pequeña exposición y que se pueda aprobar éste Plan de Urbanización de Juticalpa.

Comisionado Municipal Licenciado Mario Ramón Verde: Con los Regidores Tania Aguilar y Ángel Paz, Hicimos una visita a la casa hogar 24 horas, hice una petición y se nos delegó que hiciéramos una nueva visita, yo quisiera que no solamente se quede en papeles, si no que hagamos acciones pertinentes para

DIOS BENDIGA JUTICALPA

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Adalberto Gomez' and '24'.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



éste grupo de internos que por diferentes razones está viviendo una etapa difícil en su vida que nadie podría estar exenta de caer en ésta situación y le agradecen Alcalde porque la Municipalidad está colaborando en el alquiler del local, con ese dinero no deberían precisamente estar ubicados en el centro de la ciudad y sería bueno buscar otro lugar en donde ellos podrían andar con mayor facilidad, con una pila muy pequeña para la cantidad de personas que viven ahí, esa casa es muy reducido su espacio, yo les decía que es peor que estar en un cárcel porque hay no cuenta con espacio para movilizarse de un lugar a otro, la situación ahí es muy precaria y nos decían que hay internos que solo cuentan con una sola ropa, en nuestros hogares tenemos ropa que no la utilizamos y podríamos donarla, deben tener mejores condiciones de vida, en la nota anterior se hablaba de una maratón para recaudar víveres, la nota que hizo llegar el Colegio de Psicólogos Capítulo de Olanchito, les decían que se les iba ayudar con una área verde y sería bueno pedirle ayuda porque ahí van todo tipo de personas, ese día nos dijeron que 5 internos ocupan tratamiento psiquiátrico, son seres humanos que necesitan el apoyo de nosotros.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Más que palabras necesitamos acciones, mañana le voy estar entregando a Mario una bolsa de ropa, vimos personas que solo tienen una camisa porque son varones y sería bueno que vistamos y demos una mirada y ver como se les puede resolver a corto plazo y vamos a hablar con doña Eveline de Zelaya, para que podemos hacer la solicitud a nivel central y ver cómo podemos obtener pronta respuesta y que Mario Verde sea el gestor y sea la voz cantante, se entregaron dos camioncitos kia a la municipalidad y hay uno que no está identificado y me encontré a unos de los muchachos manejándolos y lo anda como que si fuera particular y se tiene que identificar que es de la municipalidad y lo otro que me preocupa es que cada rato están abriendo la pavimentada en los cuatro carriles y eso se está haciendo muy constantemente y eso genera más gastos a la municipalidad y vale la pena que se haga un buen trabajo y desde el turco, que se ejecute un trabajo más eficiente y se está hundiendo donde se trabajó anteriormente, para que usted instruya al ingeniero que revisen muy bien que es lo que se daña, que se haga una inversión permanente

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Compañeros ya tenemos una nueva idea de diseño.

Regidor Abogado Rony Alexander Rovelo: Todos sabemos lo que pasa en los cuatro carriles y deberíamos ir abriendo la tubería e ir haciendo los holdings porque el problema de ahí, es la grasa de esos restaurantes y debería de generarse un proyecto con el FHRS para que vaya esa tubería por la orilla del pavimento.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Tuvimos la visita de un ingeniero José David Urtecho de la SIA, y nos reunimos el día lunes 6 de mayo y ya está el estudio para el proyecto de reubicar la tubería por un costado, para



Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Ingeniería', 'Adelto', and '2023'.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785 1956

que permita que el mantenimiento sea más eficiente, los ingenieros de infraestructura hicieron un diseño para tener una idea más clara.



ESTUVO PRESENTE

Asesor legal Abogado José María Alonzo y Comisionado Municipal Licenciado Mario Ramón Verde

14) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal abogado Walner Reginaldo Castro, cerró la sesión, siendo las siete con siete minutos de la noche

WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA

FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO

VICTOR MANUEL MORENO

CARLOS AGUSTIN CARRASCO

LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ

TANIA RAQUEL AGUILAR LARA

DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA

HUNIBERTO MADRID ZERÓN

REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ

JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN

RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES

ANGEL ALFONSO PAZ